

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas con quince minutos de la mañana, en el local de la compañía ubicado en el km 2.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 Manzana 1 Bloque 3, Edificio la Tienda 3, Piso 2, Oficina K, se reúnen los Accionistas de CAMARONERA DELI S.A., a saber: la compañía ASOLAMEDI C.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Antonio Ramón Solá Medina, como titular de cinco mil acciones y con derecho a igual número de votos, y la compañía SIL INVESTMENTS LLC., debidamente representado por el Abog. Leonardo Carlos Stagg Peña mediante PODER DE REPRESENTACION QUE SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE y como titular de cinco mil acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. También se encuentra presente la señora Diana María Solá López, Presidente de la compañía. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 10.000,00 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 234 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015
3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2015;
4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2015.
5. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015.
6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2016;y
7. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2016.

Preside la sesión la señora Diana María Solá López, quien es Presidente de la compañía y como tal Presidente de la Junta. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2015.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

al ejercicio económico del año 2015, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de Camaronera Deli S.A. por el ejercicio Económico del año 2015. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto y hace incapié en la importancia de la compra de las Acciones de la Cia Sagira S.A. en el 100% de las acciones de las mismas, que incrementa importantemente el volumen de las Hectareas de Espejo de Agua y consideran como una muy importante decisión.

Luego de discutido las demás cuentas de los Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2015., haciendo especial mención en la compra del 100% de las Acciones de la compañía SAGIRA S.A.

A continuación se entra a conocer el CUARTO punto del orden del día que se refiere a conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el año 2015.

Por Secretaría se procede a leer el Informe de los Auditores Externos, La Junta, luego de deliberar y discutir sobre el informe los aprueba en su totalidad, haciendo referencias sobre las siguientes cifras, la Utilidad Neta luego de las deducciones de Participación de Trabajadores y la liquidación del Impuesto a la Renta es de \$ 726.712,79, el Total de los Activos como se indica en los Estados Financieros Auditados es de \$ 4.673.130,27, y el Patrimonio al final del año según el mismo Informe Auditado es de \$ 1.356.596,87. Habiendo sido aprobado el punto Cuarto se procede a tratar el siguiente Punto del Orden del Día.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2015. Toma la palabra el Secretario de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de Camaronera Deli por el ejercicio del año 2015 despues de la participación de trabajadores (\$ 63.146,82) y la respectiva liquidación del Impuesto a la Renta causado (\$ 81.119,66) queda un Resultado de \$ \$ 726.712,79, pero este resultado incluye un ajuste a la Inversión en las Acciones de la Cia Sagira S.A., por \$ 450.000,00 para presentar la Inversión en Sagira S.A al Valor Patrimonial Proporcional, este ajuste se lo debe registrar pero no ocasiona Impuesto a La Renta y tampoco es para Reparto de Dividendos. Luego de esta explicación la única Utilidad Repartible en CAMARONERA DELI es de \$ 276.712,29. que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 276.712,29 provenientes de los resultados de las operaciones del año 2015 queden como Utilidades No Repartidas.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve reelegir como Auditores Externos a la Cia ABC CONSULTORES FINANCIEROS CIA, LTDA para la revisión de los Estados Financieros por las operaciones del año 2016.

Aprobada por unanimidad la selección de los Auditores Externos para el año 2016, se pasa a tratar el Séptimo y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cia para el año 2016. La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2016

la Ing. Comercial Señorita Gabriela Anagonó, por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



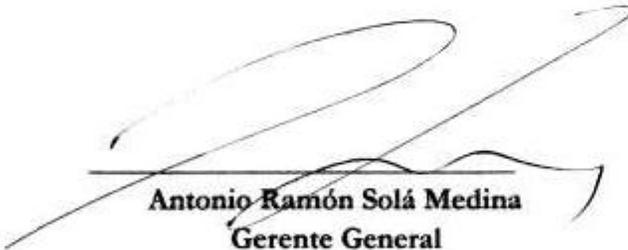
Diana María Solá López
Presidente de la Junta



Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de la Junta

Los accionistas:

p. ASOLAMEDI C.A.



Antonio Ramón Solá Medina
Gerente General

p. SIL INVESTMENTS, LLC



Abog. Leonardo Carlos Stagg Peña
Apoderado

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016

1. El señor Antonio Ramón Solá Medina, representante legal de ASOLAMEDI C.A., propietaria de 5.000 acciones; y,
2. El señor Abogado Leonardo Carlos Stagg Peña en representación de SIL INVESTMENTS LLC, en su calidad de Apoderado, como titular de cinco mil (5.000) acciones y con derecho a igual número de votos quien además adjunta copia del poder correspondiente.

El capital social pagado de la Compañía, asciende a US\$ 10.000.00 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 12 de abril de 2016.


DÍANA MARIA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO RAMON SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA